

## INFORME DE FISCALIZACIÓN Nº 24

**Módulo:** Cumplimiento Garantía de  
Oportunidad Sector Público  
Región del Bío Bío

**Asegurador:** Informe Consolidado de  
Fiscalización.

---

SANTIAGO, Octubre 10 de 2008.-

### I. ANTECEDENTES

La Ley Nº 19.966 estableció un Régimen General de Garantías en Salud estableciendo la obligatoriedad en el otorgamiento de las GES de dicho Régimen, tanto al Fonasa como a las Isapres, correspondiendo a esta Superintendencia velar por su cumplimiento.

Por su parte, la Ley Nº 19.937 de Autoridad Sanitaria le otorga la facultad de requerir a los prestadores (públicos y privados), los antecedentes necesarios para la verificación del cumplimiento del Régimen sobre la oportunidad de las prestaciones que se otorguen a los beneficiarios.

En este contexto, durante el año 2007 el Departamento de Control y Fiscalización realizó actividades de fiscalización que dan cuenta del cumplimiento de la Garantía de Oportunidad, cuyos resultados muestran una realidad heterogénea, la que depende tanto del establecimiento como del problema de salud evaluado.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, y considerando que las actividades de fiscalización ya citadas corresponden a resultados de la Región Metropolitana, se estimó pertinente incluir en el Programa de Fiscalización del año 2008 aumentar la cobertura de fiscalización a otras regiones del país, seleccionándose para tal efecto las Regiones de Valparaíso y Bío Bío por ser las de mayor concentración de población, y a su vez las Regiones de Antofagasta y de Los Lagos con el fin de abarcar zonas extremas del país, correspondiendo el presente informe a los resultados obtenidos en la Región del Bío Bío.

## II. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento de la Garantía de Oportunidad por parte de establecimientos públicos de la Región del Bío Bío seleccionados según criterio previamente definido, mediante la verificación del otorgamiento de prestaciones garantizadas en conformidad con los plazos establecidos en el Decreto Supremo que rige las GES a un determinado número de Casos GES en problemas de salud seleccionados con enfoque de riesgo, durante el periodo comprendido entre el 1° de Enero al 30 de Abril de 2008.

## III. FICHA DE FISCALIZACION:

### A.- ENTIDADES FISCALIZADAS:

- Tipo : Prestador Público
- Cobertura : Región del Bío Bío
- Criterio(s) de Selección : Prestadores con mayor concentración de Casos GES período Enero – Abril 2008, que concentren una cobertura mayor al 85% del total de Casos GES en la Región para dicho periodo
- Cantidad : 4
- Detalle:

Servicio Salud	Establecimiento	Casos GES Enero - Abril 2008		Establecimiento Seleccionado
		N°	%	
Concepcion	Hospital Clínico Regional Dr. Guillermo Grant Benavente	4939	41.09%	SI
Nuble	Hospital Herminda Martín de Chillán	2770	23.04%	SI
Talcahuano	Hospital Las Higueras de Talcahuano	1726	14.36%	SI
BioBio	Hospital Dr.Víctor Ríos Ruiz de Los Angeles	1010	8.40%	SI

Cobertura: 86,89%

**B.- SELECCIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD:** Para la presente actividad de fiscalización, se definieron las siguientes variables a considerar:

1. Grupos Vulnerables o con Riesgo de Incumplimiento
2. Mayor número de casos GES en el grupo analizado:
  - Cánceres
  - Oftalmología
  - Otorrinolaringología
  - Problema de Salud GES individual
3. Problemas de Salud con Garantía de Oportunidad que consideran atención por especialidad médica
4. Impacto en la calidad de vida del beneficiario

Posteriormente, en base al análisis de todas las variables anteriormente mencionadas en su conjunto, la selección de los problemas de salud a evaluar, fue la siguiente:

PROBLEMA DE SALUD	CRITERIO DE SELECCIÓN			
	1	2	3	4
Cáncer de Mama	X		X	X
Cáncer Gástrico	X		X	X
Cáncer Cérvicouterino	X		X	X
Hipoacusia		X	X	X
Estrabismo		X	X	X
Colecistectomía	X	X		X
Depresión		X	X	
Desprendimiento de Retina			X	X

### III. CONCEPTOS UTILIZADOS

Para efectuar la evaluación de la garantía de oportunidad, se establecieron algunas definiciones a efecto de validar el estado de ésta:

- Cumplida: la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria se otorgaron dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Retrasada: según la información y documentación entregada por el prestador público, la prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria, se otorgaron fuera de los plazos establecidos en la legislación vigente.
- Retrasada sin Hito: Por otro lado, en base a los resultados obtenidos en la visita de fiscalización, se debió definir este concepto, el cual obedece a aquella prestación o grupo de prestaciones relacionadas con una determinada intervención sanitaria en las cuales encontrándose vencidos los plazos establecidos en la legislación vigente, dicha prestación aún no ha sido otorgada al beneficiario/a.

**IV.- RESULTADOS GENERALES:**

En esta actividad de fiscalización se evaluó 786 Casos GES con la siguiente distribución por problema de salud:

Problema De Salud	N° Casos Evaluados
Cáncer Cérvicouterino	146
Cáncer de Mama	97
Cáncer Gástrico	110
Colecistectomía	66
Depresión	129
Desprendimiento de Retina	33
Estrabismo	62
Hipoacucia Bilateral	143
<b>Total</b>	<b>786</b>

A su vez, los 786 Casos GES efectivamente evaluados, equivalen a 1.353 garantías para los problemas de salud señalados, de los cuales 1.337 (98,81%) se encontraban cumplidas, y en 16 (1,19%) se determinó que estaban retrasadas.

El detalle de la evaluación es el siguiente:

➤ **EVALUACION GENERAL:**

- De los problemas de salud evaluados, 4 de ellos presentaban todas las garantías otorgadas en los plazos establecidos en el Decreto Supremo.

El cuadro resumen por Problema de Salud es el siguiente:

Problema De Salud	Garantías	
	Evaluadas	Retrasadas
Depresión	129	7
Cáncer Cérvicouterino	416	7
Colecistectomía	108	1
Cáncer Gástrico	219	1
Cáncer de Mamas	196	0
Desprendimiento de Retina	48	0
Estrabismo	94	0
Hipoacusia Bilateral	143	0
Total	1353	16

➤ **EVALUACION SEGÚN INTERVENCIÓN SANITARIA:**

- De las intervenciones sanitarias, se observa que 16 de las 21 evaluadas presentaban sus garantías de oportunidad dentro de los plazos establecidos en el Decreto Supremo.
- El nivel de retraso es heterogéneo para los distintos Problemas de Salud.

El cuadro resumen por problema de salud es el siguiente:

Problema de Salud	Garantías Retrasadas Según Intervención Sanitaria		
	Diagnostico	Tratamiento	Seguimiento
	N°	N°	N°
Depresión	N/A	7	N/A
Cáncer Cérvicouterino	4	3	0
Colecistectomía	0	1	N/A
Cáncer Gástrico	1	0	0
Cáncer de Mamas	0	0	0
Desprendimiento de Retina	0	0	0
Estrabismo	0	0	0
Hipoacusia Bilateral	0	0	0

**N/A** = No aplica porcentaje ya sea porque la intervención sanitaria no posee garantía de oportunidad señalada en el Decreto Supremo que rige las GES, o debido a que de los casos evaluados ninguno tenía garantía de oportunidad para dicha intervención sanitaria.

➤ **EVALUACION SEGÚN GARANTÍA:**

- Se observa que 16 de los 22 tipos diferentes de garantías evaluadas presentan todas sus Garantías cumplidas dentro de los plazos establecidos en el Decreto Supremo.

El cuadro resumen por tipo de Garantía de Oportunidad con retraso es el siguiente:

Problema De Salud	Garantía	Nº Garantías	
		Evaluidas	Retrasadas
Cáncer Cérvicouterino	Conf. Diagnóstica	132	4
Cáncer Cérvicouterino	Trat. Lesión Pre-invasora	76	2
Cáncer Cérvicouterino	Trat. Cáncer Invasor	12	1
Cáncer Cérvicouterino	At. Especialista	139	0
Cáncer Cérvicouterino	Control Seguimiento	57	0
Cáncer de Mamas	At. Especialista	95	0
Cáncer de Mamas	Conf. Diagnóstica	72	0
Cáncer de Mamas	Inicio Tratamiento	26	0
Cáncer de Mamas	Control Seguimiento	3	0
Cáncer Gástrico	Conf. Diagnóstica	99	1
Cáncer Gástrico	At. Especialista	103	0
Cáncer Gástrico	Intervención Quirúrgica	12	0
Cáncer Gástrico	Control Seguimiento	5	0
Colecistectomía	Intervención Quirúrgica	51	1
Colecistectomía	Conf. Diagnóstica	57	0
Depresión	At. Especialista	129	7
Desprendimiento de Retina	Conf. Diagnóstica	34	0
Desprendimiento de Retina	Inicio Tratamiento	14	0
Estrabismo	Conf. Diagnóstica	57	0
Estrabismo	Inicio Tratamiento Médico	34	0
Estrabismo	Inicio Tratamiento Quirúrgico	3	0
Hipoacucia Bilateral	Inicio Tratamiento	143	0
<b>Total</b>		<b>1353</b>	<b>16</b>

#### V.- OFICIOS A ENTES FISCALIZADOS:

Por otra parte, en esta fiscalización se detectó que, en base a la información proporcionada por los propios establecimientos, 1 de las 16 Garantías de Oportunidad retrasadas, correspondían a Garantía de Oportunidad retrasada sin Hito, o sea se trata de prestaciones o grupo de prestaciones que al momento de la fiscalización aún no habían sido otorgadas.

Cabe señalar que estos casos fueron remitidos al Fonasa para la gestión de la resolución de los mismos.

**VI- RESPUESTA A OFICIOS:**

En base a lo anterior, el prestador emitió su respuesta con la gestión realizada, la cual se presenta en tabla adjunta:

Hospital Guillermo Grant Benavente

<b>Rut</b>	<b>Problema De Salud</b>	<b>Garantía Retrasada</b>	<b>Medidas</b>
XXXXXX1-4	Cáncer Gástrico	Conf. Diagnóstica	Exceptuada el 19/05/2008